



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Fucumán

YERBA BUENA,

15 ENE 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO Nº 007

**VISTO:** El Expte. N° 9.090-M17(I)-D-20, mediante el cual la Sra. Directora de Educación y el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad solicitan que se autorice la adquisición de *Pantallas Sanitarias Escolares* para la Escuela Municipal "Petrona Jiménez Campero de Adami"; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** en tal presentación (fs. 01) expresan que motiva tal solicitud en la necesidad de *"equipar a la Institución Educativa Municipal para el inicio del Ciclo Lectivo 2021, con las medidas sanitarias correspondientes a la prevención de contagios de COVID-19 y según Protocolos establecidos a nivel internacional para retorno presencial a las aulas; De acuerdo al relevamiento de cantidad, serían necesarias 700 (setecientas) unidades de mesas de 60 x 40 cm. (rectangular) y 60 (sesenta) de las que tienen forma redondeadas (división estilo asterisco)..."*; y, a los fines tramitados, agregan Presupuesto correspondiente a los bienes requeridos (fs. 02/03);

**Que** a fs. 08 el Dpto. de Compras informa que el monto a invertir asciende a \$ 2.136.400.- (pesos dos millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos), determinado en base a la cotización actualizada que incorpora a fs. 06/07;

**Que** a fs. 11/12 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja, en forma excepcional, hacer lugar a lo solicitado en autos y realiza el encuadre legal del caso en la Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, Inciso 1) y su modificatoria, Ordenanza N° 2.181/18;

**Que** a fs. 13 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión y a fs. 13 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 15 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme las disposiciones de los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZASE, previo Cotejo de Precios, la Compra Directa de setecientas (700) *Pantallas Sanitarias Escolares* para mesas de 60 x 40 cm y sesenta (60) *Pantallas Sanitarias Escolares* para mesas jardín, con 6 divisiones tipo asterisco, destinadas a la Escuela Municipal "Petrona Jiménez Campero de Adami", por hasta el importe total de \$ 2.136.400.- (pesos dos millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos), de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza 1299/03, Artículo 7°, Inciso 1) y su modificatoria Ordenanza N° N° 2.181/18, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-



Municipalidad de  
Yerba Buena

Tucumán Nº 007

DECRETO:

15 ENE 2021

**ARTICULO TERCERO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, Contaduría General, la Dirección de Educación, la Dirección de la Escuela Municipal "Petrona Jiménez Campero de Adami", la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO:** COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

PABLO E. MACCHIAROLA SARULLE  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Yerba Buena